 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 31

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARTHA MOLANO BELTRAN a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2807962018.

EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido __ _ __

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

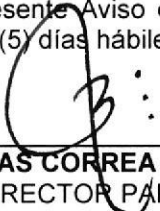
Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.2807962018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de enero de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de enero de 2019, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga
 Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2018-12-19 20:33:33

Cod Dependencia

Radicado: S2018117500



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: MARTHA MOLANO BELTRAN
Asunto: respuesta solicitud No 2807962018
Fol: Anexos

S 2018117500

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2018

Señora

MARTHA MOLANO BELTRÁN

C.C. No. 52.130.595

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

Referencia: Requerimiento No. 2807962018 con fecha 30/11/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, relacionada con el caso de la persona mayor **Rosa María Beltrán** identificada con C.C. No. 41.717.191 con 64 años de edad, quien se encuentra hospitalizada en la Clínica la Paz, en los siguientes términos:

El día seis (6) de Diciembre de 2018, el Equipo Técnico del Servicio Social Centros de Protección, se desplazó a la Clínica de la Paz para realizar la visita de validación de condiciones a la señora **Rosa María Beltrán**, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica, familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Sin embargo esta no fue efectiva por razones ajenas a la entidad como consta en el Acta de Visita la cual se adjunta al presente documento; dado que no se le permitió al Equipo Técnico de Validación de condiciones establecer comunicación con la persona mayor, ni acceder a su documentación por protocolo de la institución y orden del médico tratante. Adicionalmente en la visita el personal del Hospital manifiesta, que se está realizando trámite por parte de un familiar para ingresar a la persona mayor en un Hogar Geriátrico privado.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA

Subdirector para la Vejez

Anexo: dos (2) folios

Elaboró: Melany Andrea Fandiño Martínez Profesional Universitario 219-15 Equipo Técnico Subdirección para la Vejez

Revisó: Gladys Teresa Botello Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó: Gladys Haydee Valero Segura - Coordinadora Centros de Protección Social Subdirección para la Vejez *gvs*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Publicar